10256

Escanear
16-04-07
qms

Amparito
12 ABR. 2007
164

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Re: YANG CATERING CIA. LTDA.

Xiangxian Yang, en mi calidad de Gerente General de la compañía YANG CATERING CIA. LTDA., a usted muy respetuosamente expongo lo siguiente:

Adjunto a la presente la tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto, del cantón Quito.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Av. 9 de Octubre N22-57 y Ramírez Dávalos.

Xiangxian Yang
Gerente General
YANG CATERING

OK
Cesión de participaciones registrada en el sistema
10 abril 2007

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

MARCO FABIAN VALENZUELA MORA
MARIA OLDEMAR DE LA TORRE SALAZAR
GYNA ALEXANDRA VALENZUELA DE LA TORRE

A FAVOR DE:

XIANGXIAN YANG
SEGUNDO ANIANO GARCIA ESPAÑA

CUANTÍA: $5.000,00

Di 3, copias

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco de marzo de dos mil siete, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen los señores Marco Fabián Valenzuela Mora, Maria Oldemar de la Torre Salazar de estado civil casados entre si, Gyna Alexandra Valenzuela de la Torre, de estado civil soltera, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito y Xiangxian Yang, de nacionalidad China, de estado civil soltero, Segundo Aniano Garcia España, de estado civil soltero,

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presente, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: " Señor Notario: Sírvase incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaria una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones en calidad de Cedentes, los cónyuges MARCO FABIÁN VALENZUELA MORA Y MARÍA OLDEMAR DE LA TORRE SALAZAR de estado civil casados, GYNA ALEXANDRA VALENZUELA DE LA TORRE, de estado civil soltera y por otra parte en calidad de Cesionario el señor XIANGXIAN YANG, de estado civil soltero, SEGUNDO ANIANO GARCIA ESPAÑA, de estado civil soltero, los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y china el tercero, residentes en Quito, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía YANG CATERING compañía limitada se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el día veinte y seis de diciembre del dos mil seis, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de enero del dos mil siete.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía "YANG CATERING compañía limitada", en la Junta Universal General Extraordinaria de socios de fecha veinte y ocho de febrero de dos mil siete, en la que el señor Marco Fabián Valenzuela Mora cede las cuatro mil novecientas noventa y nueve participaciones de su propiedad correspondientes al noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento del

capital social a favor del señor Xiangxian Yang, de nacionalidad China. Y Gyna Alexandra Valenzuela de la Torre cede la una participación de su propiedad correspondientes al cero punto cero dos a Segundo Aniano García España.- Esta cesión se realiza de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal, antes indicada, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, y de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- CUARTA.- DECLARACIONES.- Tanto los Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma expresa de participación por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, Cesión de participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el día veinte y ocho de febrero del dos mil siete. Quedando desde la presente con el siguiente cuadro de participaciones de la Compañía YANG CATERING compañía limitada:

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAGADO
		Dólares	NUMERARIO en Dólares
Xiangxian Yang	4999	4999	4999
Segundo Aniano García España	1	1	1
TOTAL	**5000**	**5000**	**5000**

Se autoriza a los beneficiarios de esta cesión de participaciones para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de dichas cesión.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

cinco mil dólares de los Estados Unidos.- SEXTA.- Los gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán de cargo de los CESIONARIOS.- SÉPTIMA.- El cedente queda libre de toda responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda existir con SISNAV Compañía Limitada o alguno de sus socios, adquiriendo dicha responsabilidad los Cesionarios.- OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- se adjuntan como documentos habilitantes de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de socios de la Compañía YANG CATERING compañía limitada, realizada el veinte y ocho de febrero de dos mil siete.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento" (firmado) Nina Valenzuela, ABOGADA con matrícula ocho mil doscientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unida de acto de todo lo cual doy fe.-

Marco Fabián Valenzuela Mora
CC 170008172-0

María Oldemar de la Torre Salazar
CC 170305980 6

Gyna Alexandra Valenzuela de la Torre
CC 1709423592

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170008172-0
VALENZUELA MORA MARCO FABIAN
28 MAYO 1,944
PICHINCHA /QUITO /GONZALEZ SUA
REG. CIVIL 03 1 177 04125
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 44

ECUATORIANA ***** V1343V1122
CASADO MARIA OLDEMAR DE LA TORRE
SUPERIOR EMPLEADO
ENRIQUE S VALENZUELA
MARIA A MORA
QUITO 9/02/67
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
B 136630

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170305980-6
DE LA TORRE SALAZAR MARIA OLDEMAR
26 FEBRERO 1,951
PICHINCHA /QUITO /GONZALEZ SU
REG. CIVIL 06 054 08539
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 51

ECUATORIANA ***** E3343I1242
CASADO MARCO VALENZUELA
SUPERIOR ECONOMISTA
LUIS DE LA TORRE
MERCEDES SALAZAR
QUITO 11-08-86
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
L 1255686

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170942359-2
VALENZUELA DE LA TORRE GYNA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
27 DICIEMBRE 1983
REG. CIVIL 007-A 0072 05345 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984

ECUATORIANA****** E3343I2242
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MARCO FABIAN VALENZUELA
MARIA OLDEMAR DE LA TORRE
QUITO 01/10/2004
01/10/2016
REN 1226956

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

87 - 0038 NUMERO
1709423862 CEDULA
VALENZUELA DE LA TORRE GYNA ALEXANDR
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA
F. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION

Elecciones

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

21 NUMERO: 080176978-7 CEDULA

Garcia Espana Segundo
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA
JOYA DE LOS SACHAS CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080176978-7

GARCIA ESPANA SEGUNDO ANIANO
NOMBRES Y APELLIDOS

ESMERALDAS/RIO VERDE/ROCAFUERTE
LUGAR DE NACIMIENTO

24 MARZO 1972
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- TOMO 0030 PAG. 00046 ACT. M SEC.

ESMERALDAS/ RIO VERDE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

ROCAFUERTE 1972

FIRMA DEL CEDULADO

Este Certificado es
VALIDO POR 30 DIAS
Sustituye al Certificado de Votación durante este período.
El portador del presente está obligado a canjearlo con el
CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIO EL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
en cualquier Tribunal Provincial Electoral;
y, podrá al mismo tiempo
solicitar su cambio de domicilio electoral.

CADUCA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2006

ECUATORIANA****** V4333V2222
NACIONALIDAD

SOLTERO
ESTADO CIVIL

ELEMENTAL EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION PROFESION

SEGUNDO GARCIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUISA ESPANA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 10/11/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

10/11/2016
FECHA DE CADUCIDAD

S.S. FORMA No. REN 1285635 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 172157820-9

XIANGLIAN YANG

SHANDONG-CHINA
5 DE ABRIL DE 1972
EXT. 19 30934 86134 M

QUITO PCHA 2004 EXT.

CHINA V4443 V2442

SOLTERO
SECUNDARIA INV. INDUSTRIAL

PEN ZHI YANG
MEI KUN YANG

QUITO 24-6-2004
QUITO 24-6-2016 AEP

PV 0186389

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YANG CATERING CIA. LTDA." CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL 2007.

En la ciudad de Quito, el día de hoy veinte y ocho de febrero del dos mil siete, a las dieciocho horas (6:00 p.m.), se reúnen los señores Socios de la Compañía "YANG CATERING CIA. LTDA" en la oficina de la Empresa ubicada en la avenida nueve de octubre N22-57 y Ramirez Dávalos, de esta ciudad de Quito, los señores: Marco Fabián Valenzuela Mora, propietario de 4999 participaciones, Gyna Alexandra Valenzuela de la Torre, propietaria de 1 participación; por lo tanto se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social suscrito y pagado , siendo su capital de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, quienes amparándose en el articulo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

" CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE LOS NUEVOS SOCIOS "

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, de conformidad con la Convocatoria legalmente realizada a los socios, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia de Segundo Aniano Garcia España y actúa en calidad de Secretario Ah –doc el Sr. Xiangxian Yang, Gerente General de la Compañía de conformidad con los estatutos que rigen a la compañía.

Acto seguido el Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado, sobre " La Cesión de Participaciones y aceptación de los nuevos socios" manifestando el Presidente, que los socios señor Marco Fabián Valenzuela Mora desea ceder las CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIÓNES que son de su propiedad, a favor del señor Xiangxian Yang, de nacionalidad China y la Srta. Gyna Alexandra Valenzuela de la Torre desea ceder la UNA PARTICIPACIÓN que son de su propiedad, a favor del señor Segundo Aniano Garcia España, de nacionalidad ecuatoriana.

El Presidente pone este punto en consideración de los socios quienes luego de varias deliberaciones aprueban por unanimidad, la cesión de participaciones, y la aceptación del nuevo socio Sr. Jorge Fernando Calderón Haro dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente y facultando al cesionario Jorge Fernando Calderón Haro, realice las escrituras públicas correspondientes con los requisitos de Ley. Quedando el total de participaciones de la siguiente forma:

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAGADO
		Dólares	NUMERARIO en Dólares
Xiangxian Yang	4999	4999	4999
Segundo Aniano Garcia España	1	1	
TOTAL	5000	5000	5000

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

El Presidente, sin tener asunto que tratar, concede un receso para redactar el Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura íntegramente el Acta, la cual es APROBADA, por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías por ser Junta general Extraordinaria Universal.

Se levanta la sesión a las diez y nueve horas (7:00p.m.)

Segundo Aniano Garcia España
Presidente

Xiangxian Yang
Secretaria Ad hoc

Marco Fabián Valenzuela Mora
Socio

Gyna Alexandra Valenzuela de la Torre
Socio

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

杨向贤
Xiangxian Yang
CI 1721578206-9

Segundo Aniano García España
CC 0801769788-1

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía YANG CATERING CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y seis de diciembre del dos mil seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor MARCO FABIAN VALENZUELA MORA Y OTROS, a favor del señor XIANGXIAN YANG Y OTRO, celebrada en esta misma Notaria, el cinco de marzo del dos mil siete.- Quito, veinte y ocho de marzo del dos mil siete.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **287** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de enero del dos mil siete, tomo 138 correspondiente a la compañía **"YANG CATERING CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de abril del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng